

**AVISO
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES
TEMPORALES**

Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico - Administrativa, la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración campus Coatzacoalcos, convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO – JULIO 2021**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: COATZACOALCOS – MINATITLÁN

CAMPUS: COATZACOALCOS

ÁREA: ECONÓMICO - ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Blo que	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DEL APRENDIZAJE	SEC1		5876	9-11	10-12					IOD	1
4	ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DEL APRENDIZAJE	SEC2		18978	14-16		14-16				IOD	1
4	DERECHO LABORAL	SEC3		19029	12-13	12-13	12-13		12-13		IOD	2
4	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	SEC2		18961			10-12		10-12		IOD	3
4	FORMACIÓN DEL PRECIO DE EXPORTACIÓN Y FORMAS DE PAGO	SEC1		13414	9-11	10-12					IOD	4
4	GESTIÓN POR COMPETENCIAS	SEC1		7933			12-14	12-14			IOD	5
4	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	SEC1		19022		19-20		16-17	16-18		IOD	6
4	MERCADOTECNIA	SEC1		21063		18-20		18-20			IOD	7
4	MERCADOTECNIA	SEC2		18985			12-14		12-14		IOD	7
4	MICROECONOMÍA	SEC1		19024			14-16	14-16			IOD	8
4	OPERACIONES Y PRODUCTOS BANCARIOS	SEC1		19006		14-16		14-16			IOD	9
4	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	SEC1		12968	14-16		14-16				IOD	10
4	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	SEC2		18998		8-10		8-10			IOD	10
4	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO COMERCIALES	SEC1		14815			12-14	12-14			IOD	11

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	CONTABILIDAD FINANCIERA	SEC1		15019		16-18		16-18			IPP	12
4	ADMINISTRACIÓN DE LA MIPYME Y EMPRESA FAMILIA	SEC2		12092			8-10		8-10		IPP	13

PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	SEC1		11337	12-14			12-14			IPP	14
4	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS	SEC1		7896	13-14	8-9	8-9	11-12			IOD	15
4	GESTIÓN ADUANAL	SEC1		19061		12-14		12-14			IOD	16
4	GESTIÓN ADUANAL	SEC2		19059		14-16			14-16		IOD	16
4	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	SEC1		19058	14-16		14-16				IOD	17
4	MARKETING DIGITAL	SEC2		19128		18-20	16-18				IOD	18
4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	SEC2		3659		16-18	17-18	17-18			IOD	19
4	TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN	SEC2		11337	14-16			15-17			IPP	20

PROGRAMA EDUCATIVO: CONTADURÍA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	ANÁLISIS DE RIESGO	SEC2		12659	18-20			18-20			IOD	21
4	ESTADÍSTICA	SEC2		13769	15-16	15-16			18-20		IOD	22
4	ESTRATEGIAS FISCALES	SEC1		13152	18-20			18-20			IOD	23
4	FINANZAS INTERNACIONALES	SEC1		13149	08-10	08-10					IOD	24
4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	SEC2		12092	19-20	16-18		16-17			IPP	25

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DEL APRENDIZAJE

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Relaciones Industriales o en Gestión y Dirección de Negocios. Preferentemente con Maestría o Doctorado en el área de administración, con un mínimo de 3 años en experiencia docente en instituciones de educación superior y profesional en el área del conocimiento de al menos 3 años.

2. DERECHO LABORAL

Licenciado en Derecho con posgrado. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

3. DESARROLLO DE EMPRENDEDORES

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas o en Administración de Negocios Internacionales; preferentemente con Maestría en el área de Administración, Con experiencia profesional y docente en el nivel superior mínima de tres años.

4. FORMACIÓN DEL PRECIO DE EXPORTACIÓN Y FORMAS DE PAGO INTERNACIONAL

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Negocios Internacionales, Licenciado en Relaciones Industriales, Contaduría, Contador Público y Auditor, o Contador Público. Con estudios de posgrado en el área Económico-Administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.

5. GESTIÓN POR COMPETENCIAS

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Relaciones Industriales o en Gestión y Dirección de Negocios. Preferentemente con Maestría o Doctorado en el área de administración, con un mínimo de 3 años en experiencia docente en instituciones de educación superior y profesional en el área de conocimiento de al menos 3 años.

6. INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES

Licenciados en: Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniería, Estadística, Matemáticas, o Economía, con Posgrado en el área Económico-Administrativa o en el ámbito de la Educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior.

7. MERCADOTECNIA

Licenciados en: Mercadotecnia, Publicidad y Relaciones Públicas, Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.

8. MICROECONOMÍA

Licenciado en economía, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.

9. OPERACIONES Y PRODUCTOS BANCARIOS

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, preferentemente con Maestría o Doctorado en el área disciplinar o afín. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativo. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

10. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

Licenciatura en Administración de Empresas, Administración, Licenciatura en Administración Industrial, Ingeniería Industrial con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y docente a nivel superior.

11. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDOS COMERCIALES

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Negocios Internacionales, Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público, o Economía. Con Especialidad en Comercio Exterior, Maestría en Comercio Exterior, Doctorado en Comercio Exterior o afín del área del conocimiento de la EE. Con mínimo experiencia profesional de 3 años. Con mínimo experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.

12. CONTABILIDAD FINANCIERA

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.

13. ADMINISTRACIÓN DE LA MIPYME Y EMPRESAS FAMILIARES

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

14. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, Contador Público, Licenciado en Informática, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Gestión Empresarial, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos; con Posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con un mínimo tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

15. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, Contador Público, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Gestión Empresarial, Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior; preferentemente con Posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

16. GESTIÓN ADUANAL.

Licenciado en Derecho, Licenciado en Contaduría, licenciado en Administración, licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio Exterior, Licenciados en Logística Internacional y aduanas; con posgrado en el Área de Comercio Exterior y Aduanas. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

17. LOGÍSTICA EMPRESARIAL

Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Industrial, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios; preferentemente con posgrado en el Área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

18. MARKETING DIGITAL

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Mercadotecnia, Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, Licenciado en Administración de Empresas, preferentemente con posgrado en el Área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

19. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Licenciado en Contaduría o denominación afín, Administración de Empresas, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Gestión y Dirección de Negocios, Estadística, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Economía, Educación, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística, Psicología, Pedagogía o Sociología, con posgrado preferentemente en el área Económico Administrativa, en Investigación o en Educación, con experiencia profesional y docente mínima de 2 años.

20. TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN

Licenciados en Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, Contador Público, Ingenieros, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciados en Turismo, Licenciados en Administración Turística; con Posgrado en el Área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

21. ANÁLISIS DE RIESGO

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Economía, preferentemente con Maestría o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

22. ESTADÍSTICA

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la profesión contable, Licenciado en Administración, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Ingeniero, con Posgrado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.

23. ESTRATEGIAS FISCALES

Contador Público y Auditor o Licenciado en Contaduría, con posgrado en el área de fiscal o afín, con experiencia profesional en el área de fiscal, y con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

24. FINANZAS INTERNACIONALES

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios, Economía, preferentemente con Maestría o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

25. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Licenciado en el área económico-administrativa, con posgrado, con experiencia en investigación y con 3 años como mínimo de experiencia docente en nivel superior.

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA).
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa a participar;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
7. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
8. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten: experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica; todas en los últimos cinco años.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 8 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre Agosto 2020 - Enero 2021, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

C).- CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se

presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será con fecha en que inicie impartiendo la clase en el grupo respectivo, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días **09, 10 y 11 de febrero de 2021** en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas en la entidad académica correspondiente.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **12 de febrero de 2021**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

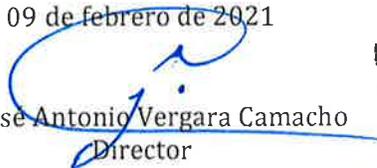
La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

NOTA: Derivado de las acciones que se han emprendido en la Universidad Veracruzana motivadas por la Emergencia Sanitaria por el coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales, y que podrían continuar en el desarrollo de los actos que arroja el presente aviso, éste podría modificarse en aquellos términos que se requieran para enfrentar las situaciones derivadas de dicha pandemia. Su modificación deberá provenir exclusivamente de la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración campus Coatzacoalcos, y será a través de un comunicado que formará parte del presente aviso.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Coatzacoalcos, Ver.

09 de febrero de 2021


Dr. José Antonio Vergara Camacho
Director

Facultad de Contaduría y Administración



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración
Campus Coatzacoalcos